



I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA
Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.**

ALGARROBO, 01 DIC 2023

DECRETO N° 2828



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.219 de fecha 08.09.2023; unifica ordenes de subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 468 de fecha 28 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO

Ord. N° 516 de fecha 14.11.2023 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita servicio de encarpado para licenciaturas de kínder, 8vos y 4to. Medio del establecimiento educacional, con financiamiento subvención general.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Servicio de encarpado" para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo.

2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Director Administrativo de Educación Municipal o quien subrogue o reemplace.
 - Director Jurídico Municipal o quien este designe.
 - Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien subrogue o reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CMVA/PFMM/U.C./EAAG/ma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

01 DIC 2023

2828



CARLOS MATIAS VÁSQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

| | |
|-------------------------------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| Fecha Recepción: | 01 DIC. 2023 |
| FECHA SALIDA: | 05 DIC. 2023 |
| OBSERVACIÓN N°: | |